



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00708277- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La propuesta de la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar a Rosa Martínez y Luis Moreno, el quinto Reconocimiento "Emi D Ambra" a la labor social y política de la Facultad de Ciencias Sociales, que fuera aprobado mediante RHCC FCS N° 106/2017; y

CONSIDERANDO:

Que Rosa y Luis, son padres de David Moreno, quien vivía en el barrio Villa 9 De Julio de la ciudad de Córdoba, y fue asesinado por la policía en diciembre del 2001. David tenía 13 años, siendo una de las víctimas más jóvenes de la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. La represión del 2001 dejó 39 muertos en todo el país. Fueron dos días de protestas sociales que concluyeron con la renuncia del presidente Fernando de la Rúa. En Córdoba murieron tres personas y otras resultaron heridas por la represión de la Policía.

Que la tarde del 20 de diciembre un grupo de vecinos se reunió en la vereda del supermercado Minisol, en el barrio donde vivía David. Esperaban unos supuestos bolsones de comida. Policías y uniformados de la Guardia de Infantería rodearon el lugar. Estaban armados con balas AT (Anti-tumulto, munición de goma), y PG (Propósitos Generales, munición de plomo) "para prevenir posibles intentos de saqueo". Bajo la orden del comisario Luis Omar Farías los uniformados reprimieron a las personas, indica la elevación a juicio. David había salido a jugar con sus amigos. Era una siesta de calor y el plan era ir a una pileta y jugar a los videojuegos. De regreso a su casa el niño se cruzó con el tumulto y se paró a mirar. La situación se volvió caótica cuando la policía empezó a disparar, recuerdan los vecinos. La autopsia reveló que contra el cuerpo del pequeño impactaron cinco balas de plomo y goma. Uno de los escopetazos fue directo en el cráneo. La Policía lo subió a un móvil y lo trasladó con vida al dispensario del barrio, donde unos minutos más tarde murió. La familia no supo lo que había ocurrido con David hasta la madrugada siguiente. Luis Moreno no pudo despedirse de su hijo. Tampoco tuvo la oportunidad de buscarlo la noche del 20 de diciembre, cuando el pequeño no había regresado a su casa y la familia salió a recorrer el barrio. La tarde que mataron a David se encontraba internado en una clínica de Villa Allende, a causa de un pico de presión.

Que recién en julio de 2017, después de una odisea judicial, el policía acusado de haber disparado contra David, Hugo Ignacio Cánovas, de 42 años, recibió una condena de 12 años y 8 meses por homicidio simple, lesiones graves y disparos de arma de fuego. Pese a que el fiscal de la causa, Raúl Garzón, planteó que lo ocurrido esa tarde fue una cuestión "querida y llevada adelante por el oficial de Policía (Omar Farías)", el resultó sobreesido en 2010, luego de pagar una multa de \$750.

Que durante todos estos años, sus padres lo recordaron como un niño alegre, futbolero, hincha de Argentino Peñarol, de barrio Argüello, y fanático de Belgrano y Boca, los clubes de su corazón. Además de la pelota, su otra pasión era la pesca y Rosa asegura que conserva en perfecto estado la caña con la que David iba a pescar con su padre.

Que la lucha de ambos fue incansable, y no sólo plantearon la lucha en el reclamo de castigo por el asesinato de su hijo, sino que se convirtieron en referentes de familiares de víctimas de violencia institucional y acompañaron los reclamos por los abusos policiales, que hasta el día de hoy sigue vigente, especialmente en la provincia de Córdoba.

Que transformaron su dolor en lucha, por sus activismos, movilización, compromiso y durante todos estos años, por no bajar nunca los brazos, ni por haberse dejado intimidar, es que se propone a 20 años del asesinato de David, este reconocimiento.

Que lo solicitado fue tratado sobre tablas en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a Rosa Martínez y Luis Moreno el Reconocimiento "Emi D'Ambra a la labor social y política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba", por sus trayectorias, luchas y compromisos permanentes con los Derechos Humanos.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.